

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 019/2003

La Paz, 22 de enero de 2003

REF: NOTA SG-R/2.14.16/297/2002 DE 18-12-02, FAX SG-

X/2.14.16./1646/2002 DE 18-12-02 Y FAX SG-X/2.14.16/1557/2002 DE 25-11-02 DE LA COMUNIDAD ANDINA SOBRE RELACION DE FIRMAS HABILITADAS E INHABILITADAS PARA EXPEDIR

CERTIFICADOS DE ORIGEN.

Para su conocimiento y difusión, se remite nota SG-R/2.14.16/297/2002 de 18-12-2002, el fax SG-X/2.14.16/1646/2002 de 18-12-02 y el fax SG-X/2.14.16/1557/2002 de 25-11-02 de la Comunidad Andina sobre relación de firmas habilitadas e inhabilitadas para expedir certificados de origen de mercancías.

ATC/yat

Abog. Ausberto Ticona Cruz Gerente Nacional Jurídico ADUANA NACIONAL





PASEO DE LA
REPUBLICA 3895
LIMA 27 - PERU
Telf.: (511) 411-1400
Fax: (511) 221-3329
www.comunidadandina.org
Casilla Postal:
18-1177,
Lima 18 - PERU

Lima, 18 de diciembre de 2002

SG-R/2.14.16/297/2002

Licenciado
Bruno Giussanni
Presidente Ejecutivo del Directorio
Aduana Nacional de Bolivia
La Paz - Bolivia

De mi consideración:

Me dirijo a usted para remitirle adjunto al presente el original del registro que contiene el sello y firma del señor Patricio Suquilanda Moreno, funcionario de la Cámara de Comercio de la ciudad de Huaquillas, habilitado para expedir certificados de origen para mercancías ecuatorianas. La fecha de vigencia rige a partir del 05 de diciembre de 2002.

Con este motivo, aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

Julio Olmos Uriona

Gerente del Proyecto Normas de Origen

Adj.



COMUNIDAD ANDINA

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- Pals:

ECUADOR

2.- Vigente a partir de: 5 - ×11 - 2002

3.- Cese:

Entidad Habilitada

4 Nor	nbre o denominación: CAMARA DE COMERCIO D	E LA CIUDAD DE HUAQUILLAS.
		ctubre Edif. Valarezo 2do. Piso
Tel:	996-777 / 996-540	Fax: 996-777
Email:	camaracomh@hotmail.co	om

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario	7. Capítulo, Partida o Item	
EXCEPTO CAPITULO 87	EXCEPTO APITULO 87	

Funcionario Autorizado

8. Nombres:		
	JOSE PATRICIO	,
9. Apellidos		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	SUQUILANDA MORENO	

Tirmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de la firma del funcionario autorizado

11. Sello de la entidad habilitada

CAMARA DA COMERCIO
HAQUILLAS

PRESIDENCIA

FIRMANO DE COMERCIO
HAQUILLAS

PRESIDENCIA

FIRMANO DE COMERCIO
HAQUILLAS



SECRETARIA GENERAL



Aduana Nacional de Bolivia PRESIDENCIA DIO RECIB Firma

PARA: (TO)

Senora Licenciado Bruno Giussanni

CARGO: (POSITION)

Presidente Ejecutivo del Directorio

INSTITUCION: (CORP.) Aduana Nacional

CIUDAD: (CITY)

La Paz

PAIS: (COUNTRY)

Bolivia

FAX:

2420356

TELEFONO: (PHONE)

2420360

Lic. Julio Olmos Uriona

REG.No.:

SG-X/2.14.16/1646/2002

FECHA: (DATE)

DE: (FROM)

18 de diciembre de 2002

No.PAGINAS 01

ASUNTO: (SUBJECT)

INFORMASE INHABILITACION FIRMA SENOR JORGE ENRIQUE BELTRAN MARTINEZ, FUNCIONARIO MINCOMEX, PARA CERTIFICAR ORIGEN

MERCANCIAS COLOMBIANAS.

Fax: (51-1)221-3329 SECRETARIA GENERAL - COMUNIDAD ANDINA SI NO RECIBE TODAS LAS PAGINAS, LLAME A LA BREVEDAD POSIBLE. (If you don't receive all the pages, please contact us immediately)

Señor Presidente:

Me dirijo a usted a objeto de informarle que el Ministerio de Comercio Exterior de Colombia ha comunicado que el señor Jorge Enrique Beltrán Martínez, funcionario de ese Ministerio, ha quedado inhabilitado a partir del 02 de diciembre de 2002 para expedir certificados de origen para mercancías colombianas.

Con este motivo, aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente,

Julio Olmos Uriona

Gerente del Proyecto Normas de Origen



2975 Aduana Nacional de Bolivia PRESIDENCIA EJECUTIVA RECIBIDO Feethe: 7. NOV 2002s. //. Firma del Receptor ino Giussans

PARA: (TO)

enciado 🕄 Señora !

CARGO: (POSITION)

INSTITUCION: (CORP.)

CIUDAD: (CITY)

Aduana Nacional

FAX:

La Paz

PAIS: (COUNTRY)

Bolivia

2420356

TELEFONO: (PHONE)

2420360

DE: (FROM)

Lic. Julio Olmos Uriona-

REG.No.:

SG-X/2.14.16/1557/2002

FECHA: (DATE)

25 de noviembre de 2002

No. PAGINAS 1

ASUNTO: (SUBJECT)

INFORMASE INHABILITACION SEÑOR JORGE ALFREDO GALVIS, FUNCIONARIO OFICINA REGIONAL SANTA MARTA Y HABILITACION

CHRISTIAN GABRIEL OSPINA (COLOMBIA).

SECRETARIA GENERAL - COMUNIDAD ANDINA Fax: (51-1)221-3329 SI NO RECIBE TODAS LAS PAGINAS, LLAME A LA BREVEDAD POSIBLE. (If you don't receive all the pages, please contact us immediately)

Señor Presidente:

Me dirijo a usted objeto de comunicarle que el Gobierno de Colombia ha informado que el seño: Jorge Alejandro Galvis, funcionario de la oficina regional de Santa Marta, ha sido inhabilitado para firmar certificados de origen a partir del 19 del mes en curso.

Informa así mismo, que el señor Christian Gabriel Ospina, quien se encuentra habilitado para firmar certificados de origen en la regional de l'bagué, en forma temporal, también firmará los certificados de origen en la regional Santa Marta.

Con este motivo, aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

Julio Olimos Uriona

Gerapté del Proyecto Normas de Origen